

Acta N° 003/2018

Resolución

N° 028/2018

Las Piedras, 30 de Enero de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales varios para mantenimiento, a la Empresa Berraca Artigas (Agaler S.A), por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/01/18 al 19/02/18.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 5 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

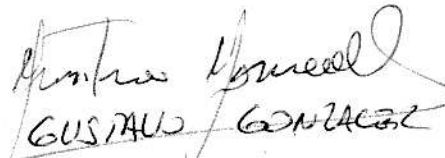
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$10.400 (Diez mil cuatrocientos pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales a la Empresa Berraca Artigas (Agaler S.A), con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/01/18 al 19/02/18.

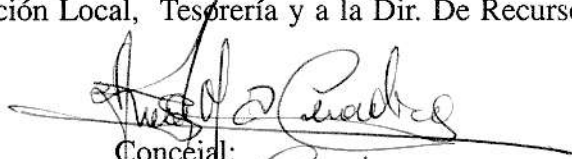
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


GUSTAVO GONZALEZ


Concejal:

Concejal:


Concejal:

Concejal:

Concejal


Romina Espino